

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola quedará vacante próximamente por el inminente cese del funcionario titular de la plaza.

Tratándose de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se anuncia que esta Corporación está interesada en cubrir el puesto referido mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, significando que la provisión temporal ha de respetar el orden de prelación señalado en dichos artículos.

Las retribuciones del puesto referido son las siguientes:

Grupo: A1

Complemento de Destino: 20

Complemento Específico: 4.635,60 euros anuales

Productividad ejercicio anterior: 0 euros.

Los Funcionarios habilitados interesados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Huelva, y en el Tablón de Anuncios de éste Ayuntamiento.

En Encinasola, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Ángel Méndez Cortegano

Código Seguro de Verificación	IV7FQPD6L37ZTHOKSIPXOABQL4	Fecha	27/09/2021 13:27:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FQPD6L37ZTHOKSIPXOABQL4	Página	1/1

